



REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA  
ECONOMICA**

SANTIAGO, 001329 - 25.03.19.

**VISTOS:**

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

CONCEDESE Beca de Ayuda Económica a la Presidenta de la Federación de Estudiantes que más adelante se señala, la cual asistirá a la 11 Bienal de la UNE Festival de los Estudiantes] a realizarse en la Universidad Estatal de Salvador de Bahía y Brasil, esta actividad se realizará entre el 5 y el 11 de febrero de 2019. Los aportes serán para cubrir los gastos de pasajes aéreos

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
LEÓN URTUBIA CONSTANZA BELÉN		05-02-2019 - 11-02-2019	714,053	Global	714,053

2.- El gasto de \$ 714.053 (setecientos catorce mil cincuenta y tres pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022  
Item presupuestario G322  
Proyecto 000000000000590

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

Dr. BERNARDO MORALES M., VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted,



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

- BMM/Yrv.4387  
2. Vicerrectoría de A.E.  
2. Oficina de Partes  
1. Archivo Central